Asunción, **13** de **junio** de 2024.-

ICEO N° 038/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 436.643.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Raquel Medina**, Representante – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres,** Técnico propuesto por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Mgtr. Abg. y N.P Lourdes González**, Directora General – Dirección General de los Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante), la **Lic. Carla Casaccia**, Departamento Administrativo DGRP y la **Arq. Lirian Paredez,** Jefe – Departamento de Mantenimiento e Infraestructura; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 436.643,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 436.643**, fue aprobado por **Resolución del Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 84** del **26/04/2023,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

→ Sistema de Adjudicación: **Por Total. -**
→ Monto Global Estimado: **₲ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones). -**
→ Monto Estimado: **₲ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones). -**
→ Modalidad: **Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto por Montos:**
- Monto mínimo: **₲ 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones). -**
- Monto máximo: **₲ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones). -**

→ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del contrato. -**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	PAMAQ S.A.	77/2024	021 – 7298888 / 0972 – 310115
2	SERTEL SOCIEDAD ANONIMA	76/2024	021 – 311876
3	PROSPER S.R.L.	75/2024	021-946163 / 0995 – 639500
4	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	74/2024	021 – 780025 / 0981 – 331979

5	NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA	73/2024	021-572-037 / 0971-664-980
6	MOLMAN S.A.	72/2024	021 – 600337 / 0981 – 435407
7	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	71/2024	0981 – 929508
8	HYDRO CLEAN S.R.L.	70/2024	021 - 600636

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 27/05/2024 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 04/06/2024.-
- ✓ Etapa Competitiva: 04/06/2024 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 05/06/2024 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 05/06/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CORREO ELECTRÓNICO
1	PAMAQ S.A	80011245-8	5.795.600	SI	SI	SI	Declaración Jurada	licitaciones@culligan.com.py

b) Observaciones

1) **PAMAQ S.A.**: Presenta un original de la oferta con 68 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Balance General y Estados de Resultados del año 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py). –

Monto de la garantía de mantenimiento de la oferta en la declaración jurada: Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil). -

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **PAMAQ S.A** no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de

CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 38/2024** recepcionada en fecha **06/06/2024,** que forma parte integral del presente ICEO. –

a) **PAMAQ S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 315/2024** de fecha **07/06/2024**:

→ Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos. **Presentar original o copia autenticada de la Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado; conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (1). -**

- Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley Nº 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 39/2024** de fecha **13/06/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de la documentación requerida. –

El Certificado de Producto y Empleo Nacional no fue requerido al oferente considerando que se ha presentado una sola oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO Nº 313/2024** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **PAMAQ S.A.-**

Al respecto, por Memo MDLRP N° **457/2024 de fecha 13/06/2024** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. –

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico realizado por técnicos de la Dirección del Registro de Automotores de la Corte Suprema de Justicia, **recibido en fecha 07/06/2024,** que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de los oferentes que han calificado en la etapa documental de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones:

- ✓ **PAMAQ S.A.: CUMPLE**, con los requisitos de "EXPERIENCIA REQUERIDA" y "CAPACIDAD . Por Nota **NCEO Nº 315/2024** de fecha **07/06/2024** se ha solicitado al oferente la presentación de Especificaciones Técnicas **(Pág. 25 al 32).-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en el informe técnico adicional de fecha **13/06/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidoas en el PBC. –

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **07/06/2024** que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **PAMAQ S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas corregido.-

El margen de preferencia nacional no fue aplicado ya que el Certificado de Producto y Empleo Nacional no ha sido requerido, considerando que se ha presentado un solo oferente. -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***única oferta*** corresponde al oferente **PAMAQ S.A.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Los precios ofertados por el oferente **PAMAQ S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la oferta presentada por **PAMAQ S.A.**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al *llamado* a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 436.643,** *cuanto sigue:*

Alonso y Testanova - Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

- **ADJUDICAR,** el presente llamado a la oferta presentada por **PAMAQ S.A.** *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un* **Monto Mínimo de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)** *y* un **Monto Máximo de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses de vigencia a partir de la firma del contrato:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**73161518-008**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE**	**Unidad**	EVENTO	**1**				**891.500**
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARA ESTIMATIVAMENTE EN FORMA BIMESTRAL	Unidad	EVENTO	1			70.000	70.000
1.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARA ESTIMATIVAMENTE EN FORMA TRISMESTRAL	Unidad	EVENTO	1			346.500	346.500
1.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARA ESTIMATIVAMENTE EN FORMA ANUAL	Unidad	EVENTO	1			475.000	475.000
2	**73161518-008**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**4.904.100**
2.1		CAMBIO DE LLAVE DE PASO SV1	Unidad	EVENTO	1			65.000	65.000
2.2		CAMBIO DE DUCTOS	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
2.3		CAMBIO DE FILTRO SILICA DEL GAS REFRIGUERANTE	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
2.4		CAMBIO DE CONECTOR CODO DE 1/4 PARA TIPO CAÑERIA	Unidad	EVENTO	1			10.000	10.000
2.5		CAMBIO DE UNION CONECTOR	Unidad	EVENTO	1			10.000	10.000
2.6		CAMBIO DE MANGUERA POR METRO	Metros	EVENTO	1			10.000	10.000
2.7		CAMBIO DE FLOTADOR	Unidad	EVENTO	1			85.000	85.000
2.8		CAMBIO DE GRIFO	Unidad	EVENTO	1			65.000	65.000
2.9		CAMBIO DE NIPLE DE AGUA FRIA	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
2.10		CAMBIO DE NIPLE DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
2.11		CAMBIO DE TERMOSTATO DE FRIO	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
2.12		CAMBIO DE BIMETALICOS	Unidad	EVENTO	1			55.000	55.000
2.13		CAMBIO DE RESISTENCIA	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
2.14		PINTURA COMPLETA	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.15		CAMBIO DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1			565.000	565.000
2.16		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE SEDIMENTO DE 1 MICRON	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
2.17		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE PRE CARBON	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.18		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE POST CARBON	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.19		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR, MEMBRANA ULTRA FILTRACION	Unidad	EVENTO	1			230.000	230.000
2.20		CAMBIO DE TRANSFORMADOR	Unidad	EVENTO	1			150.500	150.500
2.21		CAMBIO DE CARCAZA	Unidad	EVENTO	1			567.000	567.000
2.22		CAMBIO DE PORTA VASO	Unidad	EVENTO	1			109.000	109.000
2.23		CAMBIO DE REJILLA	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
2.24		CAMBIO DE TAPON DE DESAGUE DEL TANQUE	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
2.25		CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1			150.500	150.500
2.26		CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

2.27		CAMBIO DE LUGAR DEL BEBEDERO HASTA 5 METROS DE LA RED	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.28		CAMBIO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREON 134a	Unidad	EVENTO	1			200.000	200.000
2.29		CAMBIO DE TANQUE DE AGUA	Unidad	EVENTO	1			275.000	275.000
2.30		CAMBIO DE TANQUE DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1			495.000	495.000
2.31		CAMBIO DE INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1			44.000	44.000
2.32		CAMBIO DE GOMAS	Unidad	EVENTO	1			31.100	31.100
2.33		CAMBIO DE FUSIBLES	Unidad	EVENTO	1			33.000	33.000
2.34		INSTALACION DE EQUIPO HASTA 5 METROS DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1			159.000	159.000
2.35		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
Precio Total									**5.795.600**

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

ABG. RAQUEL MEDINA COLLAR
Jefa Dirección
de Asuntos Jurídicos

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Mag. Milner Trübger
Asesor

C.P. Rocio M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Carlos E. González
Director General
Abogacía y Notaría
Registros Públicos

Lirian Felicita Paredes
Jefatura del Departamento
Mantenimiento e Infraestructura Física

Lic. Carla Casaccia M.
Dpto. Administrativo
DGRP